AÑO I. SABADO 3 DE FEBRERO DE 1900. NÚM. 304

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

GOBIERNO DE PROVINCIA SEGOVIA

EL COMERCIO DE VINOS

Por el ministerio de Estado se ha publicado una recopilación de datos referentes al comercio universal de vinos.

Algunas enseñanzas pueden proporcionar las informaciones contenidas, sobre todo por lo que se refiere á la apertura de nuevos mercados.

El total de la exportación de los vinos con relación á la producción de los principales países vitícolas no llega al 15 por 100. Ese 85 por 100 que queda sin salida, lo consumen en algunos de los propios puntos productores, pero tal vez ningún otro lo desaproveche como España.

Mientras han subsistido las enfermedades de la vid en países que la merma de la producción vinícola les obligaba á comprar nuestros vinos, la extensión del cultivo se amplió grandemente en nuestro territorio, sin reparar acaso en lo transitorio de la plaga filoxérica, cuya extinción en el extranjero contribuía á que la salida del producto de las viñas españolas disminuyese cuando iba adquiriendo mayor desarrollo.

Algunos de nuestros caldos conservaron su anterior demanda, y otros, donde los capitales acudieron, fueron mejorados y preparados para el consumo directo; pero como es natural y deber de las naciones el defender sus propios intereses, la industria vinícola extranjera ha ido recabando de los poderes públicos disposiciones proteccionistas, con menoscabo para los beneficios que nos proporcionaba su régimen anterior, que desaparecía para los vinos de *coupage*.

Ese exceso de producción y esas contrariedades obligan á dirigir nuestras miradas hacia otros países.

¿Hallaremos compensaciones?

Allí donde las condiciones climatológicas se oponen al cultivo de la vid y las bebidas alcohólicas tienen grande consumo: en las vastas regiones donde el europeo con sus costumbres ha hallado definitivo asiento, y en los mercados ya conocidos cuyas condiciones se alteran por diversas circunstancias, tenemos todavía considerable esfera de acción para que la iniciativa particular pueda abrirse camino una vez provista de datos y noticias útiles para sus fines.

Hé aquí algunos de los datos más importantes que contiene el libro á que nos referimos, sin perjuicio de publicar con más extensión otros también de gran interés.

Con el propósito de que, compendiada en una forma gráfica, concisa, la exportación directa pueda apreciarse más fácilmente, ha sido ordenado un mapa referente al año 1897.

Se han tomado como principales países productores y exportadores Francia, Italia, España, Argelia, Austria, Portugal y Chile, y si no figura Australia, consiste en que, siendo la principal exportación de aquellos dominios británicos para Inglaterra, no excedió en 1897 de 32.411 hectólitros. Se incluyen los datos referentes á Chile, con objeto de dar á conocer el país americano que más vino produce.

Las exportaciones reunidas representan 15 por 100 de la producción; pero de esa exportación corresponde á España 37'55 por 100 principalmente por los vinos destinados al *coupage*; á Italia, el 16'42 por 100 por el privilegiado régimen de que goza en Austria y su vecindad con Alemania; á Argelia, el 26'62 por 100, por consumirse en Francia el 99'28 por 100 de la producción argelina; á Portugal, el 5'49 por 100, representado por sus Oportos para Inglaterra y de pasto para el Brasil; á Francia, el 12'45 por 100 por sus *Champagnes, Burdeos y Borgoñas*; á Austria, el 1'43 por 100, que consiste en vinos que coloca en Alemania y Suiza, y corresponde á Chile el 0'01 por 100 por lo que exporta para otras Repúblicas vecinas suyas y algo para Alemania.

Vamos á reproducir un párrafo del informe de nuestro cónsul general en Marsella referente á la introducción de los vinos españoles en la vecina república.

Dice así:

«Es de necesidad emplear el mayor cuidado en el envío de los vinos que sean bien hechos y puros, evitando las adulteraciones si se prefiere el crédito duradero á la especulación pasajera y se desea lograr, como Italia lo ha logrado, que sus vinos se vendan para el consumo en grandes cantidades con sus propias marcas en vez de servir para desdoblar anónimamente los vinos extranjeros».

Fugaces.

Un filántropo ruso, está haciendo propaganda para fundar un asilo en donde se recoja á los periodistas que por llegar al ocaso de la vida, pobres, enfermos ó achacosos, tienen que dar con sus huesos en las numeradas celdas de un hospital, dejando á las puertas el nombre ilustre con que honraron su patria, derrochando el ingenio en sus producciones literarias.

Loco y de remate debe estar el buen señor, cuando tanto desconoce á la humanidad.

¡Buscar dinero para proteger periodistas! Mas fácil sería pedir cotufas en el golfo.

Gestionára la fundación de un asilo para animales—con perdón sea dicho—y seguramente encontraría mises á cientos que dieran sus millones para construir confortable edificio en donde albergar la hermosa raza de falderitos.

Por ahí, por ahí van las corrientes del siglo moribundo: creamos al filántropo ruso, y siga nuestro consejo, si quiere conquistarse un nombre inmortal.

Efectos de la Asociación.

De la Memoria leída por el Gerente de la *Sociedad Cooperativa primera del Ter*, en junta general extraordinaria celebrada por dicha Sociedad, copiamos los siguientes párrafos:

»Diez y ocho años y medio atrás una gran parte de los actuales socios se reunieron en esta misma casa para hablar de la constitución de una Sociedad fábril obrera.

»Eran poco más de cien trabajadores que, sin capital, sin relaciones, sin conocimiento exacto siquiera del objeto para que se les había reunido, acordaban fundar una cooperativa de producción prometiéndose cada uno contribuir en la medida de sus fuerzas á la formación del capital indispensable para llevar á cabo el establecimiento de dicha cooperativa; pasando seguidamente de las palabras á los hechos, se abrió una suscripción entre los asistentes, que produjo la cantidad de 18 duros y 16 reales.

»Este fué el primer capital de la Sociedad. Con él se compró un telar de madera á mano, de lance, y cuatro paquetes de hilo. Después se pidió prestada á un socio una máquina antigua de hacer rodetes. A otro socio se le pidió, también prestados, un urdido á mano y un local en su casa donde poner el telar. Quince días después de la primera reunión ya se trabajaba.

»Han transcurrido diez y ocho años y medio, trabajando siempre sin cesar y se ha logrado que hay, al cerrar el primer período de la vida de la Sociedad, los *elementos propiedad* de la Cooperativa primera del Ter, sean, según el último balance:

»*Terrenos y edificios, máquina de vapor y calderas*, **83 telares mecánicos** *con la correspondiente máquina de preparación y un* **capital activo de más de 40.000 pesetas.**

»En los diez y ocho años y medio de vida cooperativa, habeis hecho bastante más que acumular un capital de edificios, máquinas y dinero; habeis ganado un tesoro de satisfacciones morales que significan un verdadero progreso y que son un gran paso á la perfección social. Sin disturbios ni amenazas, sin mendigar favores, sin ser á nadie gravosos, habeis ido levantando poco á poco, sí, pero con paso constante y seguro, el nivel de vuestro estado hasta alcanzar el punto distinguido que hoy ocupa, digno y honroso como el que más en la escala social. Actualmente la Cooperativa primera del Ter, es un buen establecimiento industrial y un buen ejemplo para todos los obreros deseosos de encontrar un camino recto y digno, que les lleve á la mejora de las condiciones de su vida. Todos han de ver que lo que actualmente son, lo erais vosotros diez y ocho años y medio atrás, y que lo que ahora sois, podrán serlo ellos, siguiendo el ejemplo que les habeis dado.»

FERNANDO ALSINA.

Exposición de París.

Reglas para los expositores.

La Comisión general española de la Exposición ha publicado una circular que consideramos de suma importancia y que publicamos porque interesa á los expositores que han de acudir á París.

La mencionada circular dicta las instrucciones á que deberán atenerse los expositores para la entrega de los productos y objetos que han de enviar al certamen por cuenta del Estado, que son las siguientes:

1.ª Los expositores que opten porque el Estado se encargue de la remisión á París, y su devolución respectiva, de los objetos, productos y muebles de instalación que hayan de exponer en el Certamen, sufragando el mismo, como se tiene ofrecido, los gastos que se originen á partir de la capital de la provincia correspondiente, procederán desde luego, y por su cuenta, á entregarlos en el local destinado al efecto en la capital respectiva, ó á remitirlos y entregarlos también libres de gastos en el mismo lugar, si procedieran de un punto de dicha capital. El local de que se trata les será indicado por el señor Gobernador, presidente de la Comisión provincial, cuando sea requerido para ello por los expositores.

Podrán éstos, sin embargo, entregar directamente los bultos ó cajas en la estación del ferrocarril de la capital de la provincia al agente de la casa J. Garrouse, de Madrid encargada de todo el servicio de transportes, siempre que se concierten con la misma para ello.

En este caso, la rotulación reglamentaria de los bultos correrá á cargo de dicho agente.

2.ª En uno y otro caso, la entrega deberá empezar el día 1.º de Febrero próximo y terminar irremisiblemente el 28 de dicho mes.

Los bultos ó cajas que no se entreguen dentro del plazo quedarán excluídos del beneficio del transporte gratuito de ida y vuelta, debiendo, en su caso, ser remitidos por los interesados directamente á París, por su cuenta, poniéndolos allí á disposición de la Comisión regia desde el 1.º al 31 de Marzo del presente año. De igual modo deberán proceder los expositores que renuncien voluntariamente al beneficio de que se trata.

3.ª Las cajas se cerrarán *precisamente* con tornillos. Esta condición es de rigor.

4.ª Sólo se acondicionarán en cada caja ó bulto *productos similares* ó sea de la *misma naturaleza ó clase.*

5.ª En cada bulto estampará el expositor con tinta indeleble su *marca* y *numeración.*

6.ª El encargado del servicio de que se trata es, como se lleva dicho, la casa J. Garrouse, de Madrid, domiciliada en la calle de Alcalá, núm. 18, cuyos agentes facilitarán á los expositores cuantos datos y noticias les pidan y sean concernientes á su cometido.

Se advierte que toda falta ú omisión é irregularidad que se cometa en la redacción de dichas declaraciones puede dar lugar á la imposición de multas reglamentarias con los perjuicios consiguientes.

7.ª Las remesas por cuenta del Estado se entienden sin más derecho por parte de los expositores que los que á su vez ha adquirido la comisión general de la comisión ejecutiva de las compañías de ferrocarriles españoles en el convenio firmado en 5 de Junio último determinando las rebajas concedidas por aquéllas en los portes de los productos designados á la Exposición.

8.ª Los expositores que deseen asegurar sus objetos ó productos lo harán por cuenta propia é independientemente de toda intervención de la Comisión general Española, la cual procede en esto de igual modo que la Comisión francesa lo tiene establecido en el Reglamento general de la Exposición para todos los productos extranjeros que se presenten en la misma.

Lo que se hace saber á todos los expositores para su exacto cumplimiento en la parte que á cada uno le corresponde.

Madrid 12 de Enero de 1900.»

LA PROVINCIA

Desde Turégano.

A pesar de la malísima temperatura de que disfrutábamos y seguimos disfrutando, esto no impidió que multitud de aficionados asistieran á la función infantil que se celebró en el salón teatro de esta localidad, el domingo 28, resultando digna de todo elogio, por lo cual el público pidió su repetición, que tendrá lugar el 2 del próximo Febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora, ó de las Candelas.

Los pequeños artistas desempeñaron sus papeles con una brillantez admirable, mereciendo sobre todo particulares elogios la niña de nueve años Raimunda Díez, en el desempeño de su papel de Angela (anciana) en la pieza segunda, *Contra avaricia largueza*, y el niño Matías Arias en el de Trifón. En la primera comedia, *Contra soberbia humildad*, se portaron muy bien, las niñas Felicidad Blánquez y Filomena Aceña. En la última pieza, *Un episodio de la guerra de Cuba*, lucieron su habilidad en el papel de negritos es-

clavos, los niños Guillermo Esteban y Eugenio Sanz, y las niñas María Aceña, María Borreguero y María Segovia.

Todo ello es debido al celo y las buenas dotes que posee el Director D. José L. de Castro, que también trabajó en la primera pieza, haciendo las delicias del público y cosechando numerosos aplausos.

También merece elogios la pequeña orquesta de guitarras y bandurrias, que con sus escogidas y bien ejecutadas piezas amenizó los intermedios.

El viernes, como antes dije, se repetirá la función, añadiendo la pieza *Quedarse zapatero*, pudiendo asegurarse que será incapaz para contener tanto público, el espacioso salón teatro.

Si no me han informado mal, el próximo domingo tendrá lugar la última función con piezas escogidas de las representaciones ya dadas, sin señalar precios de entrada, dejándolo á voluntad del público, con mesa petitoria, y el producto que se obtenga se distribuirá entre los noveles actores y actrices.

En los intermedios se leerán poesías y pensamientos, que á petición del señor Director escribirán algunos señores de la localidad.

EL CORRESPONSAL.

1.º Febrero 1900.

Misa de Pastorelas.

Volvió á haberla ayer, según habíamos anunciado, en la iglesia de Santo Tomás, cantada por las distinguidas señoritas Amparo Freire, Consuelo Martínez, Felisa Ramírez, Clara Magenis, María Montero y Aurea Sanz, acompañándolas al piano con admirable maestría, Herminia López Castro.

Todas las partes de la misa, especialmente el *Kiries* y el *Credo*, fueron dichos con una afinación y un sentimiento músico tan exquisito, que el espíritu, recreándose en el goce purísimo del arte, se elevaba al Creador ferviente, traspasado de amor, alejándose por tanto, de este mundo menudo, lleno de miseriucas.

Además de la misa escrita por Antonio Trueba se cantó la preciosa *muiñeira La Alfonsina* y la pianista ejecutó una hermosa plegaria durante el acto solemne de alzar, terminándose con una bella salve, original del organista de la Catedral, D. Bernardo Sala.

La iglesia de Santo Tomás se llenó por completo con multitud de fieles, que á la salida, se hacían lenguas de la hermosura del acto religioso, á que contribuyeron en grado sumo las señoritas mencionadas, á quienes felicitamos muy de veras con tan justísimo motivo.

Alrededor de la prensa.

Profesores de gimnasia.

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado una Real orden declarando que los profesores de gimnasia no tienen derecho alguno á la concesión de quinquenios.

Nuevo tabaco.

En la fábrica de tabacos de Málaga se están elaborando cigarros y cigarrillos con tabaco de aquella región, siendo de tan buenas condiciones que compite con el de las mejores vegas de Cuba.

La semilla cuando se hizo la plantación, como ensayo, fué traída de la Habana.

Ley de accidentes del trabajo.

La *Gaceta* la ha publicado y en su primer artículo define lo que se ha de entender por accidente del trabajo, patrono y operario en esta forma:

«Para los efectos de la presente ley, entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta agena; por patrono, el particular ó Compañía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste; y por operario, todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta agena».

Por el artículo 2.º se declara al patrono responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios en el trabajo, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que el accidente se produzca.

El art. 3.º señala las industrias que dan lugar á responsabilidad del patrono.

El art. 4.º dispone la forma y cuantía de las indemnizaciones á que tendrán derecho los obreros.

El 5.º se ocupa de las indemnizaciones en caso de muerte del obrero, á la viuda, descendientes y ascendientes.

Los artículos 6.º y 7.º tratan de la constitución de una junta técnica encargada de prevenir los accidentes.

En los artículos 8.º y 11.º se aclaran las disposiciones anteriores, y el 13.º dispone que «los preceptos de esta ley obligarán al Estado en sus arsenales, fábricas de armas, de pólvora y los establecimientos ó industrias que sostenga». Igual obligación tendrán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

Tales son las disposiciones principales de esta importantísima ley, para cuyos detalles remitimos á nuestros lectores á la *Gaceta*.

Incendio en una estación.

El miércoles á las dos de la tarde, se inició un violento incendio en la Estación del ferrocarril de León.

El fuego adquirió desde el primer momento alarmantes proporciones debido al fuerte viento que reinaba.

Aunque se tomaron todas las disposiciones necesarias con el fin de localizarle, no pudo lograrse, habiéndose destruído más de la mitad del edificio y como unos treinta metros de la techumbre.

Lo que más ha padecido han sido las oficinas de la Compañía y las del ayudante ó ingeniero del Gobierno.

Milagrosamente no han ocurrido desgracias personales, habiendo que lamentar solamente dos heridos y varios contusos de poquísima importancia.

A las nueve y siete minutos de la noche ha quedado extinguido el incendio.

Nueva bandera.

Ayer á las once de la mañana, se celebró en la iglesia de San Francisco el Grande el acto de bendecir la bandera de la comisión de la Cruz Roja del distrito del Congreso, cantando la *Misa* de Gounod el Orfeón del Círculo católico de San José y predicando el señor Belda.

Un jabalí en las calles.

Telegrafían de Vitoria que en una calle de aquella población ha sido cazado un jabalí.

A consecuencia de la mucha nieve que hay en los alrededores de la ciudad, el jabalí, acosado por el hambre quizás, pues según los aldeanos de los pueblos próximos le habían visto merodeando los campos, se aproximó el animal á Vitoria, entrando como un viajero por la estación del ferrocarril anglovasconavarro.

Al entrar el jabalí en la estación tropezó con la máquina de un tren que iba á salir en aquel momento, destrozándose la mandíbula inferior.

Sin acometer á nadie se internó por una de las calles extremas de la parte vieja de lo población, metiéndose en el zaguán de una casa.

Alarmados los vecinos lo encerraron allí, hasta que llegó un cazador que le disparó un certero tiro de escopeta.

El huésped pesa más de ocho arrobas.

Sobre el cultivo del tabaco.

Los senadores interesados en el cultivo del tabaco se reunieron ayer por iniciativa del general Lachambre y presididos por el señor Cuesta y Santiago, á fin de que pueda quedar en España el dinero que la Compañía Arrendataria de Tabacos gasta en el extranjero en adquirir primera materia.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Cuesta y Santiago, Bushell, Lachambre, García Lomas y Jiménez Ramírez, á fin de que se entienda con la comisión de diputados y seguir de común acuerdo las gestiones.

Embajada marroquí.

En breve llegarán á Málaga varios moros ricos, con su correspondiente séquito.

Después se dirigirán á Granada con el objeto de visitar la Alhambra, visitando también Sevilla y algunas poblaciones andaluzas.

Hace muchos años que no se organizaba en Marruecos una expedición semejante.

Petición elogiada.

Toda la prensa tributa elogios al marqués de la Viesca, por la campaña que ha iniciado en la Comisión de presupuestos, relativa á la supresión del impuesto de diez céntimos por anuncio, que vienen pagando los periódicos.

La petición del marqués de la Viesca es probable que sea atendida.

Las Cortes.

En los pasillos del Congreso se ha dado esta tarde por seguro que Silvela tiene acordado cerrar las Cortes á mediados de Febrero y abrirlas de nuevo en Mayo.

Asamblea de médicos.

Se está celebrando en Madrid una Asamblea de médicos españoles, en donde están representadas cuarenta y cinco provincias, reinando en todos los acuerdos que se han tomado el mayor entusiasmo y la más grande cordialidad.

Hoy celebrará su primera sesión.

La Junta directiva quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, D. Julián Calleja.—Vicepresidentes: D. Alejandro San Martín, D. Vicente Llorente, D. Francisco Alemany, D. José A. Daudín Galloso.—Secretarios: D. José Codina, D. Tomás Maiz, D. Victoriano Nieto, D. Antonio Ayné.

Cardenal fallecido.

Por telegramas de Roma se tienen noticias del desenlace de la dolencia que desde hace algún tiempo venía padeciendo, el cardenal vicario monseñor Domingo Jacobini, muy conocido en Madrid por haber desempeñado la Nunciatura Apostólica.

El cardenal Jacobini, uno de los miembros más ilustres del Sacro Colegio, había nacido en Roma en 3 de Septiembre de 1837 y obtuvo la birreta cardenalicia en 22 de Junio de 1896.

El jueves de madrugada entregó su alma á Dios.

La peste en la Argentina.

The Times publica un despacho de Buenos Aires diciendo que un decreto del gobierno argentino prohibe á los diplomáticos y cónsules comunicar noticias acerca de la peste.

Añade que los ministros extranjeros se reunieron para pedir explicaciones sobre semejante decreto.

Se sabe que en aquella república han ocurrido varios casos de peste bubónica, á pesar de que se trata de ocultar el hecho.

Las Cámaras del comercio.

La Comisión permanente de la Asamblea de Valladolid, ha dirigido á los presidentes de las Cámaras de Comercio una circular haciendo un llamamiento á todas las clases sociales para que en el término más breve se organicen sindicatos de partido y locales en todos los pueblos para llevar á cabo la obra y programa de la «Unión nacional», señalando las necesidades más apremiantes de los labradores y sus aspiraciones.

Nuevo Monte de Piedad.

En Castellón se ha inaugurado una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, debiéndose la fundación á la iniciativa particular.

El orden público.

Dicen de Montilla (Jaén), que circulan rumores de haberse alterado el orden en las inmediaciones de la villa de la Rambla, habiendo ido fuerza de la Guardia civil para mantener el orden.

TIEMPO VIEJO

FEBRERO 3 SÁBADO

1133.—Fundación del convento de Santa María la Sierra (hoy La Granja).

NOTICIAS

Ayer dió á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa del primer teniente del Regimiento de Artillería de Sitio, D. Jesús Martínez.

La madre y la hija continuan en perfecto estado de salud.

Reciban los padres nuestra más cumplida enhorabuena.

La carretera á Peñafiel.

El Ayuntamiento de Escalona, al igual de los de Mozoncillo y Fuentepelayo, ha acordado solicitar del Ministerio de Fomento que el proyecto de carretera aprobado, de Venta de Yanguas á Canalejas y Peñafiel, por Escarabajosa y Mozoncillo, sea sustituído por otro proyecto del cual se hizo el estudio oportuno, que traza la carretera, arrancando desde la estación del ferrocarril de Yanguas, pasando por Tabanera la Luenga y terminando en los citados pueblos de Canalejas y Peñafiel, en la provincia de Burgos.

Dicho Ayuntamiento de Escalona estima que el proyecto aprobado, es mucho más beneficioso que el no aprobado, pues la aceptación de éste será de más utilidad para localidades importantes como Mozoncillo, Aldea del Rey, Sauquillo, Aguilafuente y otros, y también para Tabanera y Escarabajosa.

Nuestro amigo D. Mariano Pecho nos ruega que en nombre suyo y en el de su familia, demos las gracias más expresivas á las muchas personas que se han asociado á su dolor con motivo del fallecimiento de su señor padre, Don Santos (q. e. p. d.).

D. Mariano Pecho sale hoy para Madrid, con su madre y una sobrinita, abandonando esta Capital, donde dejan tantas y tan buenas amistades. Nosotros les deseamos un buen viaje, y les reiteramos en esta triste ocasión el testimonio de nuestro sentimiento por la reciente desgracia que han experimentado.

Los Jueces municipales y Secretarios de los pueblos, según circular de Diciembre último, tienen que remitir antes del 10 del actual, á la Jefatura de trabajos estadísticos, las papeletas de nacimientos, matrimonios y defunciones que hayan entrado durante el mes de Enero.

El claustro de la normal de maestros de Segovia ha designado para el jurado de revalida durante el trienio que comienza ahora, á los profesores de la misma, señores D. Valentín Fuentes Gonzalo y D. Andrés Piles Ibárs; el del Instituto, á los Señores D. Lópe de la Calle y D. Andrés Arrilucea, y el prelado de la diócesis, al magistral D. Nicolás Ruiz y Rueda.

Instrucción Pública

El Ayuntamiento y Junta Local de Duruelo, solicitad de la Junta provincial que la escuela de dicha localidad se provea con un maestro y no con una maestra como viene sucediendo.

—El Ayuntamiento de Ciruelos de Coca, acordó por unanimidad aceptar el aumento de sueldo que le corresponde al maestro de la escuela de dicho pueblo, y de la consignación para material de la misma.

—Se han recibido en el Gobierno Civil las cuentas de material de las escuelas de Bercimuel, Escarabajosa de Cabezas y Codorniz, correspondientes las primeras al año de 1897-99 y las restantes al 1898-99.

—El maestro interino de la escuela de Narros don Rufino Minguez, solicita se le conceda en propiedad, algunas de escuelas que indica de las comprendidas en el concurso único que ha de efecturse en este mes.

—Se han recibido en el Gobierno civil las cuentas de material correspondientes al actual año económico, formadas por los profesores de las escuelas de niños y niñas de Carrascal del Río y Brieva, D. Paulino Baeza, Doña Leandra Barroso y D. Manuel Palacios.

También se ha recibido en el Gobierno civil el acta de la visita de inspección girada en 23 de Diciembre último por la junta local de Puebla de Pedraza, á la escuela mixta de ese pueblo, resultando de dicha acta hallarse en el mismo la enseñanza primaria á buena altura y bien provista la escuela del material necesario, habiéndose repartido después de la visita á los niños y niñas, algunos premios y castañas, según es costumbre en la citada localidad.

—El Ayuntamieato del mencionado Puebla de Pedraza participa á la junta provincial se halla conforme con el aumento de sueldo y material escolar, asignado por resultas del último censo de población, al maestro de la escuela de dicho pueblo.

Una boda.

A las diez de la mañana de ayer, uniéronse con los lazos matrimoniales, en la Capilla de la Purísima Concepción, la bella señorita María de la Consolación de la Calle Martín, hija del abogado distinguido y diputado provincial, D. Lope de la Calle, con el joven licenciado en Derecho, don Clemente García Zamarriego.

Vestía la novia riquísimo traje de paño de Lyón, con prendidos de azahar y velo blanco; y de frac, el Sr. Zamarriego.

Asistieron á la ceremonia, como padrinos, el Sr. Martín Higuera, Alcalde que fué de Segovia, y la Sra. Doña Petra María Zamarriego, hermana del novio.

Firmaron el acta como testigos ante D. Tomás Huertas, Delegado del poder civil, D. Juan Rincón, Diputado provincial por Madrid, el Comandante de Artillería D. León Martín Peinador, y D. Arturo Carsi, Capitán de la misma arma y ayudante del Gobernador militar de la Plaza.

Los recientes y continuados lutos que ha sufrido la familia del Sr. la Calle, dieron á la ceremonia un carácter íntimo, siendo escasísimos los invitados, pues casi todos ellos pertenecían á la familia.

Entre los ya citados podemos añadir á los señores Pérez Arrilucea, de Antonio, Calleja y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Fueron desposados por el Director de los Es-

tablecimientos provinciales, don Demetrio Láinez.

Terminado el acto se sirvió, por el café de la Unión, á los invitados, un explendido *lunch*.

Enviamos á los nuevos esposos nuestro parabién, deseándoles para lo porvenir, toda clase de venturas.

Hasta el día 10 de Marzo próximo, no expira el plazo para pagar sin recargo el primer trimestre de la contribución industrial, rústica y urbana.

Hasta ese día, y caso de que el plazo no se amplíe, como ocurrió en el pasado trimestre, los contribuyentes están en situación legal; esto es, hasta esa fecha pueden dejar de pagar la contribución.

Un estreno.

El jueves se estrenó con gran éxito en el teatro Romea de Madrid, la linda zarzuela *Los amarillos*, letra de los distinguidos escritores Flores García y Abati y música del notable maestro director de la banda de Ingenieros, don Arturo Saco del Valle.

El libro es un arreglo del francés y está lleno de chistes y de *quid pro quod* que gustaron al público que aplaudió continuamente.

La música es sencilla y agradable en la que no hay plagios de que adolecen tanto, por desgracia, muchas otras producciones que se sirven en los teatros. Fueron repetidos dos números y al final de la representación, cosecharon muchos aplausos los autores.

Llamamos la atención de todos los mozos que, por haber nacido en el año 1879 y 1880, les correspondía sufrir la suerte en el corriente año, advirtiéndoles que de no figurar en las relaciones que al efecto habrán de formarse en las oficinas del Ayuntamiento, sufrirán en el proximo año la penalidad que establece el artículo 31 de la ley de reclutamiento.

La moneda de cinco pesetas encontrada en la Plaza Mayor el 25 del mes último, la cual se hallaba depositada en el Gobierno civil, fué ayer remitida por el gobernador al señor cura párroco de San Martín con objeto de que reparta su valor á los pobres, por causa de no haberse presentado nadie á recoger la citada moneda.

CARTAS DETENIDAS

Día 1.º de Febrero.

Don Enrique Pérez, Segovia, desconocido, es un periódico.

El catedrático de este Instituto, D. Andrés Pérez Arrilucea, tiene enfermo un niño de pocos años.

Deseamos de todas veras su pronto restablecimiento.

Ayer se desbocaron las mulas que iban enganchadas á un carro cargado, por la cuesta de San Juan, llegando hasta el Azoguejo en vertiginosa carrera, y dando el vehículo terribles tumbos.

Por fortuna no ocurrió desgracia alguna, si bien pudieron ser atropelladas bastantes personas que transitaban por dicha calle.

Imposición de multas.

El *Boletín oficial* de ayer inserta la siguiente circular cuyo conocimiento interesa sobremanera á buen número de pueblos de la provincia:

«*Comisión provincial.*—Habiendo transcurrido el plazo concedido á los Ayuntamientos de la provincia en circular inserta en el *Boletín oficial* del lunes 6 de Noviembre último, número 133, para que presentasen las cuentas municipales que aun no habían presentado en esta Diputación, con más el papel correspondiente á las multas en que habían incurrido, sin haberlo verificado bastantes de ellos, esta Comisión en sesión de 27 del actual, ha acordado:

1.º Imponer á los que no han entregado las correspondientes al año económico de 1897 á 98, las 25 pesetas de multa con que en aquella circular se les conminó.

2.º Conceder á todos los que no han cumplido este servicio un nuevo plazo que vencerá el 28 de Febrero próximo, para que presenten en esta Corporación las cuentas de los años á que se refiere la relación que se inserta á continuación, con más el importe del papel de multas á que la misma se refiere; y

3.º Advertir á los señores alcaldes respectivos, que desde primero de Marzo sin más aviso, se procederá á hacer efectivas las indicadas multas en la forma correspondiente á los que no hayan cumplido con lo que repetidas veces se les tiene ordenado.

Segovia 30 de Enero de 1900.—El vicepresidente, Braulio Hernando Francisco.»

A continuación se insertan los nombres de los Ayuntamientos incursos en la multa, los cuales son en número de 191, subiendo varias de dichas multas á 250, 175, 200, 125 y otras cantidades bastantes mayores de 25 pesetas.

Los bailes de anoche.

Estuvieron todos muy concurridos y en ellos se vieron ya algunas máscaras con lindos disfraces, empezando ya por tanto el tiroteo de bromas que autoriza la careta y que tiene su auge en los días carnavalescos.

«La Unión Mercantil», de bote en bote, como siempre; «La Flor de Segovia», también con gran concurrencia; y «El Buen Gusto», «El Pensamiento» y «La Mascota»; centros que fueron asimismo de bulliciosa alegría.

En todos esos bailes, especialmente en los dos primeros, veíanse unos grupos de caras bonitas que era una bendición.

El nuevo «Casino Segoviano», cuya inauguración fué anoche, vióse también muy favorecido.

Hallazgo.

Una sirviente de D. Francisco de Cáceres, Secretario de la Excma. Diputación, halló ayer tarde en la Plaza Mayor una cruz de oro, la cual entregará á la persona que la reclame, dando las señas de ella.

Estamos autorizados para manifestar que no es cierto traslade su residencia, á pesar de su ascenso, el archivero de Hacienda D. Julián Palencia, quien continuará dirigiendo el acreditado colegio *El Segoviano*.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Nuestra Señora de Tongres (Belgica); San Blas, obispo en Sebaste; San Ascario, obispo en Brema; San Tígides y Remedio, obispo en Gap; San Lupicino y San Félix, obispos en León de Francia; los Santos mártires Celerino, Laurentino, é Ignacio; el beato Odorico confesor y franciscano de la primera orden de San Francisco; y la V. Juliana Cecareli, O. P.

CULTOS PARA HOY

Color encarnado, misa de San Blas, obispo y mártir, la Epístola está tomada de San Pablo á los de Corintio cap. 1 y el Santo Evangelio de San Mateo cap. 10.

En los Doctrinos, culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro á cinco de la tarde, con Rosario, Trisagio, Estación y Reserva.

En los P. P. Misioneros y Dominicas, Rosario al anochecer.

Mercados.

Segovia.

Continuamos en la misma situación sin que las salidas de trigos expedidas estos días por la estación del ferrocarril hayan contribuído á nada con respecto á los precios que siguen igual que ayer.

Existen en paneras bastantes fanegas y no obstante de que en Barcelona ha bajado dos reales en fanega nadie se apresura á vender.

Es posible sostener esto hasta Marzo y mediados de Abril pero seguramente la tendencia á la baja predominará.

Cotízase el trigo á 11'75 y 12 pesetas fanega; centeno, á 8'50; cebada, á 6'75 y 7 pesetas; avena, á 5; algarrobas, á 9'25; garbanzos, de 20 á 50 pesetas; judías de 20'50 á 22'55.

Harinas.—De primera, á 5'25; 4'75 pesetas; de segunda, á 4, 3'50 y de tercera, á 2 y 2'50 arroba.

Turégano.

El mercado del día 27 estuvo bastante concurrido, presentándose mucho ganado vacuno y de cerda, cuyos precios no se fijan por ser muy variados.

Vendióse todo el grano presentado, rigiendo los siguientes precios:

Trigo de 43 á 44 reales fanega; centeno, 33 á 33 y 1¡2; algarrobas, 33 y 34.

También se presentaron algunas de tierra Medina, que por no estar heladas se pagaron á 37 reales fanega.

Cebada á 22 y 23 reales.

EL CORRESPONSAL

1.º de Febrero.

Valladolid

En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, á 46'50 rs. las 94 libras.

En los generales 40 idem 46'50.

Centeno,—40 idem á 32'75.

Harinas.—Se cotizan: Harina extra 18 rs. arroba; de primera 17, T. P. 16'50; de segunda, 15'50, de tercera, 14, con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 8.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación de Norte el día 31 han sido:

1 vagón de harina para Santander, 3 para Bilbao, 2 para Monforte; 1 de trigo para Ciudad Real.

Medina del Campo.

Entraron 500 fanegas de trigo, cotizándose á 45 y 45,25 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Se venden

Una buena cabra y dos chivas.

Informarán Juan Bravo, núm. 2, comercio.

Una señora de buena educación admite en su compañía á una señora ó señorita ó persona respetable.

Darán razón en esta redacción.

VENTA

de la casa llamada *Fábrica de la Moneda*, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

Venta de leña de encina

En el monte de Redonda el Viejo, en término de Marazoleja, se venden las leñas de chaparral de encina, propias para carboneo y corteza, en una extensión de 280 á 300 obradas próximamente.

El guarda de dicha posesión, Pedro Aguado, que vive en Marazoleja, enseñará el trozo de monte que ha de cortarse é indicará con quien se ha de tratar.

Anuncio.

Habiendo dejado de prestar sus servicios en el colegio titulado **El Centro** el profesor de primera enseñanza don Tomás Velasco, ha instalado un colegio en la calle del grabador Espinosa (antes Potenda) número 2, donde ofrece sus servicios.

Da lecciones particulares de primera y segunda enseñanza.

PRECIOS MÓDICOS.

ULTIMA HORA

Madrid 2

No hay nota política, ni política.

La nota del día seguramente es la lucha del toro con las fieras, lucha que ha proporcionado un lleno á la empresa, «un éxito» al toro y, según rumores, que al comenzar esta carta no hemos podido comprobar buen número de heridos de entre los concurrentes al tendido tres, consecuencia de un disparo mal dirigido y hecho por el domador para dominar las fieras, con el lamentable tino de que la desviación del arma produjo fatales consecuencias.

***

Entre los pocos políticos que han acudido hoy al salón de conferencias se ha hablado de los disgustos que se dice está proporcionando al marqués de Pidal la Comisión de presupuestos del Senado, por las variantes que ha introducido en Fomento, y de lo que ocurrirá mañana en el Congreso al votarse el dictamen particular del Sr. Suárez Inclán al impuesto sobre derechos reales.

Créese que el gobierno desea lograr lucida votación, puesto que ha recomendado á la mayoría puntual asistencia; pero no parece que los ministeriales tenían ningún conflicto serio.

En cambio esperan que mañana quede aprobado aquel impuesto, y esto aparece más problemático, teniendo en cuenta las muchas enmiendas presentadas á última hora de ayer tarde—sólo D. Trifino Gamazo presentó once—y que D. Germán Gamazo se propone ser algo extenso en su discurso.

***

Solemnizando la festividad de las Candelas se ha celebrado hoy capilla pública en Palacio, asistiendo la real familia, su alta servidumbre y distinguida concurrencia.

En los huecos de la galería exhibíanse algunos de los famosos y riquísimos tapices de la época de Carlos V.

La procesión se realizó brillante y fastuosa por las galerías, asistiendo numerosísimo público.

Ofició de medio pontifical el obispo de Sión. Asistió el Nuncio.

La reina vestía traje de terciopelo morado y se adornaba con ricas joyas de perlas y brillantes. La princesa de Asturias y la infanta María Teresa de azul celeste. La infanta Isabel de terciopelo verde y lucía joyas de esmeraldas. Todas adornaban su cabeza con mantillas blancas.

***

Entre literatos se considera la elección del Sr. Ortega Munilla para la próxima vacante de la Academia Española, puesto que ahora—en la del Sr. Fabié, que se ha adjudicado al Sr. Dacarrete—obtuvo cinco votos el Sr. Ortega.

***

Confirmando el rumor que consignábamos al comenzar esta carta, nos dice que ha estado presenciando la novillada de esta tarde que, durante la lucha de fieras, al domador se le escapó un tiro de perdigones, con el cual se acostumbra á hacer obedecer de sus feroces educandos, hiriendo á veintiuna personas, dos de ellas (alemanes) graves.

Los diez y nueve restantes heridos leves en la cara, todos del tendido 3.

La circunstancia de dar la mayor parte de la perdigonada en la puerta del tendido, disminuyó la intensidad de la desgracia y el número de los heridos.

El domador ha sido preso. Uno de los alemanes heridos tiene completamente destrozados los ojos.

***

La cuestión de los alcoholes sigue á la orden del día.

Todos los periódicos dedican extensos artículos á tratar del asunto. Continúan manifestándose opuestas opiniones, pero justo es confesar que van acentuándose las corrientes de transigencia y concordia.

Esto en la prensa; porque fuera de ella sigue la intolerancia y el espíritu que pudiéramos llamar de clase.

Hoy celebraron una nueva reunión, en el local de la Sociedad Económica, los senadores, diputados y representantes de las regiones vitivinícolas.

Presidió el senador Sr. Bushell; se dió cuenta de las gestiones realizadas en los últimos días, y se aprobaron las siguientes bases para la constitución de una liga que defienda los intereses y aspiraciones de la clase:

Base 1.ª Para la defensa de la riqueza vitivinícola y sus derivadas, se crea una asociación nacional con el nombre de «Liga Vitivinícola», de la que formarán parte todos los interesados en este ramo de la producción española que así lo deseen y se comprometan á contribuir á los gastos de esta Asociación.

Base 2.ª A este fin, se subdividirá la Península en agrupaciones locales, regionales y central, encargadas todas de propagar la conveniencia de la organización y atender á los fines señalados en la base anterior.

Base 3.ª Todas las entidades agrícolas legalmente existentes que se adhieran á los fines que persigue esta Asociación, formarán parte interesante de ella manteniendo sus propios organismos.

Base 4.ª Interín no se llega á la constitución de la representación central, y con los fines de atender á la defensa del peligro que hoy nos amenaza, y activar la organización, se nombra una comisión interina que, en representación de todos los asociados, y residiendo en Madrid, lleve á término el objeto que nos ha reunido.

Base 5.ª Como proyecto de reglamentación para las agrupaciones locacales que no se hayan constituído. Aun, se recomendará el que la Asamblea, después de discutido, acuerde.

Las anteriores bases fueron aprobadas, designándose una Comisión nominadora para proponer los señores que habían de formar la Junta Central.

Esta la componen los Sres. Conde de Retamoso, Bushell, Maisonave, López Parra, Estelles, García Alonso, Pardo, Monteverde, Torcada y Oria de Rueda.

Con objeto de seguir estudiando y discutir los asuntos que á la Asamblea interesan, se acordó reunirse mañana á la misma hora que hoy.

MENCHETA.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

TEJIDOS, PAQUETERÍA Y NOVEDADES

DE GARCÍA Y PRADA

PLAZA DEL ARRABAL, NÚMEROS 30, 41 y 42.

ARÉVALO

En este hermoso bazar, uno de los mejor surtidos de España, se vende toda clase de géneros de los que abarca su amplio comercio, con un 25 por 100 de economía sobre los géneros que en otros bazares se despachan.

En los amplios almacenes, establecidos por los **Sres. García y Prada**, encontrarán las señoras las más elegantes novedades, quedando seguramente complacidísimas en cuanto á la bondad de los géneros y á su baratura.

«Desde la prineesa altiva
á la que pesca en ruin barca»
encontrarán cuanto abarca
el ramo que se cultiva.
Y más de cuatro cristianos
podrán por sus ojos ver
que nadie puede vender
cual venden los *Toresanos.*
A dicho establecimiento
un día una chica fué;
compró un bonito corsé
y encontró novio al momento
Y aunque no es la fama escasa
de ese comercio importante,
eso sería bastante
para dar nombre á una casa.
Por si ahora los segovianos
nuestros consejos atienden,
ahí va todo lo que venden
los famosos *Toresanos.*

Sedería, Armures, sargas, merinos, lanas; especialidad en vestidos seda y lana; corsés de las mejores fábricas; mantas Sajonia, Mallorca y Palencia; colchas brocato seda y algodón; mantelería hilo extra; en adornos (la fantasía) equipos completos para novias; primera casa en pañuelos crespón de la China; gran surtido en perfumería, quincalla, paquetería, adornos, corbatas y camisas; lo hecho últimamente en el ramo de camisas y botonaduras; inmenso surtido en ricos acordeones; especialidad en géneros blancos de las mejores fábricas; superiores alfombras terciopelo, moqueta y fieltro; en ropa blanca confeccionada, cuanto se desee.

DIJES PORTARETRATOS ALTA NOVEDAD.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Y CIVILES ESPECIALES

DIRIGIDA POR

D. Ignacio Vizcaino y D. Ramón Sánchez Moreno

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PLAZA DE SAN GEROTEO, NUMERO 1.—SEGOVIA

Muy próxima la convocatoria para las oposiciones al Cuerpo de Sobrestantes de obras públicas. se abre en esta acreditada Academia una Sección especial para esta preparación con horas de clase por la tarde, compatibles con las oficinas en las distintas dependencias de esta población.

Los alumnos verificarán prácticas de Topografía y de los distintos trabajos del sobrestante bajo la dirección de sus profesores.

Las clases comenzarán en 1.° de Marzo, con una sección por lo menos de seis alumnos, estando abierta la matrícula durante todo el mes de Febrero. Los honorarios mensuales para esta enseñanza serán de 30 pesetas.

Continúan activamente en esta casa las clases de preparación para carreras militares, dándose mensualmente un repaso á casi todas las asignaturas de la preparación.

En 1.° de Marzo se empezarán nuevos repasos, para los que se encuentren atrasados, y se aumentarán las horas de clase.

GRAN OCASIÓN SE PRESENTA

PLAZA MAYOR, NUMERO 5 (PRÓXIMO AL AYUNTAMIENTO)

Con motivo de haber quedado bastantes existencias en géneros de temporada, el dueño de este establecimiento está dispuesto y piensa poner á la venta desde hoy á precios alarmantes y escandalosos por su baratura, y es seguro que á los precios que vendo será una gran revolución mercantil muy interesante para las personas que quieran bien sus intereses.

1.000 varas de ricos crepés para colchas á 50 cts. vara.
Gran surtido en preciosas franelas á 25 y 35 id.
Pañetes dibujo novedad á 50 id.
Ricos terciopelos, vara de ancho, que valen 6 pesetas, á 2 pesetas vara.
2.000 colchas piqué á 5, 6 y 7 pesetas una en todos los colores.
Ganga verdad en toquillas afelpadas, lana, á 4 pesetas.
Por 3 pesetas media mantelería asargada, ó sea un mantel de 6 1\|2 cuartas y media docena de servilletas de 3\|4.
200 pañuelos seda á precios fabulosamente baratos.
Gergas riquísimas para vestidos de señora, que valen á 4 pesetas vara, á 1'75.
Gran surtido en camisas de franela á 2'25 y 2'50.
200 pantalones pana de primera, forrados, á 5.
Inmenso surtido en géneros de punto y tiras bordadas á precio de fábrica.
Tapabocas, preciosos dibujos, desde 5 pesetas.
Sábanas 8\|4 de ancho, clase superior, á 2'25.
Toallas afelpadas, preciosos colores, á 0'85.

CASI DE BALDE

Géneros procedentes de una nueva quiebra

3 lazos de corbata, preciosos colores, en 2 pesetas.
Guantes cabritilla, para señora, que valen á 3 pesetas, á 1'75.
Guantes para caballero desde 1'25.
Cubrecorsés desde 60 céntimos.
3 pañuelos batista de seda por 2 pesetas.
1.000 metros de yute á 0'70 vara.
Ricos patenes para traje, preciosos dibujos, desde 2 pesetas vara.
Paños y lanillas de 7\|4, para abrigos de señora, á 1'25 y 1'50 vara.
Los pañetes que se han vendido á 3 y 3'50 pesetas, hoy los realizamos á 2'50 vara.
Gran realización de retales de todas clases.

Es un verdadero acontecimiento

NO DESCUIDARSE, QUE ES LA OCASIÓN

NOTA. Los precios son fijos en los artículos señalados en este anuncio.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIS

Depósito central **MONTERA, 25**

CIRUJANO-DENTISTA

GABRIEL M. SANZ

Alumno del Instituto de Cirujanos-Dentistas y Clínicas operatorias-dentales y aprobado en la de San Carlos de Madrid.

En su Gabinete Odontológico practica, sin dolor, toda clase de operaciones en la boca y se calman los más agudos dolores de muelas, por intensos que sean.

Se hacen dentaduras parciales; completas, desde *cien pesetas á quinientas;* y dientes sueltos, de *cinco á veinte.*

También se reforman las usadas, por muy deterioradas que estén.

Orificaciones, empastes, etc. á precios económicos.

CONSULTA GRATIS.

8, Plaza Mayor, 8, (al lado del Estanco).—Segovia.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

Juan Margareto.

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay legítimo salchichón de Vich, vinos de Jerez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6.—SEGOVIA.

Gran Lonja de Ultramarinos

DE

Mariano Roldán

PLAZA DEL ARRABAL, NÚM. 7

ARÉVALO

(Subdelegación de cerillas de este partido)

Esta es la casa que vende en Castilla mejores conservas alimenticias, pastas para sopa de las más acreditadas fábricas y los más superiores cafés, tostados diariamente.

Quien alguna vez ha consumido el arroz, aceite, bacalao, azucar, almidón y chocolates de Roldán, na ha vuelto á proveerse de otro establecimiento.

También se despachan en esta casa, cada vez más favorecida por el público, libritos de fumar de las principales marcas, papel para cartas y sobres de todas clases.

No hay de fijo dos vecinos
que no elogien con afán
la lonja de ultramarinos
de don Mariano Roldán.
Quien busque el mejor café
allí irá sin dilación.
¿Que no? ¡Pues pruébelo usté
y me dará la razón!

FOTOGRAFÍA DE MONTES

11, VICTORIA, 11

Desde la fecha hasta el 15 de Febrero se regalará un precioso dige novedad con retrato á todo el que se retrate desde tamaño visita en adelante.

Especialidad en instantáneas de niños.

11, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFIA.

VENTA

DE

ALCOHOL HOJA

DE PRIMERA

PARA VIDRIADO

SE HALLA DE VENTA

EN LA FÁBRICA DE LOZA

El Valenciano

Comercio de loza, porcelana y quincalla, especialidad en camas de hierro y muebles

DE

José Albella Castillo

Arévalo—Plaza de la Libertad, 15—Arévalo

Como las baterías de cocina, los baules mundos; los corsés, sombreros y gorras, faldas de bautizo, corbatas y calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños que *Albella Castillo* vende, no se venden en casi ninguna de las mejores plazas comerciales.

Allí acuden los que buscan las mejores mantas y colchas, los más duraderos colchones de muelles, los más limpios espejos, los hules de mesa y tocador que mejor servicio prestan y los más delicados perfumes.

En paraguas, sombrillas, quinqués y aparatos de cristal, no los hay de mejor clase ni de precios más económicos.

Quien quiera un quinqué sencillo,
ó perfumes superiores,
ó los baules mejores,
busque á Albella del Castillo.
Su casa á todos asombra
porque es una maravilla.
—¡Yo compré allí una sombrilla
y ahora tengo *la gran sombra!*

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

Suero Roux y Ferrán para el tratamiento de la difteria.

Cada quince días se recibe directamente de París y Barcelona.

Precios: Frasco de 10 centímetros cúbicos, 4 ptas. 50 céts.

Jeringa modelo *Roux* para inyectar el suero 20 pesetas.

LA VERDAD

GRAN COMERCIO DE PAÑOS DE

DÁMASO REDONDO SÁNZ

PLAZA DEL ARRABAL.—ARÉVALO

Las mejores y más airosas capas de corte sevillano se venden en esta casa, que no tiene competidora en patenes, gergas, tricots, pantalones, vicuñas, castores, sedones y elasticotines.

No puede encontrarse mejor surtido en paños fuertes de Enciso, Munilla, Bernardos y Hervás. Díganlo sino los más ricos labradores del partido que diariamente visitan el comercio de *Redondo Sánz*, «La Verdad». ¡Cómo que vende un 25 por 100 más barato que todos los comerciantes, incluso los ambulantes!

Para convencerse de la verdad es necesario comprar allí una vez siquiera.

Quien á Redondo acudió
siempre tuvo que admirarse
de los precios que pidió.
¡Cómo ya es *Redondo*, no
tiene que *redondearse!*

SOLUCION BENEDICTO

de gicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.